

INFORME SECRETARIAL, 07 de septiembre 2023

A su despacho el presente proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por DUBYS BARRIOS ARRIETA contra COLPENSIONES, informándole que el Dr. Nelson Augusto Martínez Bolaño, en calidad de apoderado de la parte demandante, presentó por segunda vez al despacho, por medio de correo electrónico (acápite No. 34 del expediente digital) solicitud de copia autenticadas de primera y segunda instancia, auto que ordena liquidación y aprobación de costas, auto que ordena lo decidido por el tribunal. Revisado el expediente digital, en fecha 24 de agosto del presente año se entregó acta de copias autenticadas y con constancia secretarial al señor Heriberto Martínez como dependiente del Doctor antes en mención. Para lo de su conocimiento y se sirva proveer.

DAIRO MARCHENA BERDUGO

Secretario.

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DE CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

Barranquilla, siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, y por ser procedente lo solicitado, se dicta el siguiente:

AUTO

1.- EXPÍDASE y entréguese copias de las piezas procesales solicitadas por el Dr. NELSON AUGUSTO MARTINEZ BOLAÑO en calidad de apoderad del demandante, Sra. DUBYS BARRIOS ARRIETA, siendo las segundas copias que se entregan, las cuales se autenticarán por Secretaría, de acuerdo a lo establecido en el Código General del Proceso Art.114 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ALICIA ELVIRA GARCÍA OSORIO
Juez

JUZGADO SEPTIMO LABORAL
DELCIRCUITO
DEBARRANQUILLA
Barranquilla,08-09-2023
NOTIFICADO POR ESTADO N°
143
El Secretario
Dairo Marchena Berdugo